diente por tres años.–

Mandar pagar:

Expt 4375 A A. Angel Rizzi, por obras de carpintería $m/n 365'00 c.
" 5497 Y " E. Romero Brest, por gastos en el torneo de ej. físicos " 84'30 "
" 5655 Y " E. Codino, id id id id " 23'80 "

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.–

V. Bravo

Sesión 106ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Día 25 de Noviembre de 1905.

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt 2114 y agregado V De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, aceptar la propuesta de D. Pedro Larteirigoyen, propietario de la casa situada en "El Palar" bajo la base de que el alquiler mensual no excederá de $m/n 150, ni de dos años el término de la locación, aún cuando este último podrá renovarse, por otros dos años más, á opción de este Consejo.–

" 5871– J De acuerdo con lo dictaminado por el Señor Vocal

D. Delfín Gigena, pedir al Cuerpo Médico Escolar presente á la consideración del Consejo, las indicaciones que considere convenientes para establecer la práctica del análisis del aire en las escuelas, bajo el punto de vista de la intoxicación por el óxido de carbono, y, además, las medidas conducentes para, en caso de encontrar trazas de este tóxico, destruir la causa que puede provocar trastornos serios en el organismo del niño.-

Autorizar:

Expt A la Comisión "Homenaje al Dr Benjamin Zorrilla" para que coloque un busto del expresado ciudadano, en la escuela que lleva su nombre; y hacer saber á dicha Comisión, que este Consejo asistirá al acto.-

Los gastos que á continuación se expresan:

" 5636 A $ m/n 149 por varias instalaciones en el local del H. Consejo y en la escuela Santa Fé y Paraná

" 5387 C $ m/n 231'00 por varios artículos de escritorio.

" 5469 d " 160'00 por varios gastos y escritura de donación

" 5512 R " 104'70 por alquiler de sillas para conferencias en las escuelas Australia 381, Entre Ríos 1383, Moron 3745 y Güemes 1521.-

" 5520 L $ m/n 25, por arreglo de muebles de las oficinas del H. Consejo.

" 5639 D $ m/n 160, por muebles á adquirir con destino á la sala de espera del Sr. Presidente.-

" 5612 C.10 Al C.E. 10º, para dividir en dos partidas de $ m/n 7 cada una, la de $ m/n 14 que tiene la escuela nocturna A para portero, adjudicando una de dichas

partidas de $ m/n 7, al portero de la escuela nocturna D.

Expte 5821 I — Al C.E. 2º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 20, importe de los gastos hechos por el Director de la escuela nº 2, con motivo del torneo de ejercicios físicos.—

" 5611 C. 1º — Al C.E. 1º, para acordar del fondo de matrículas, una cantidad moderada para costear los gastos que origine la fiesta proyectada en la escuela nº 9, pues la suma que se pide es excesiva.—

" 1945 L
" 5110 B — Aceptar las denuncias de bienes vacantes formuladas por D. Eduardo Lacaze y D. Manuel Bede, á los que se les asigna como única retribución el 15% y 12%, respectivamente, sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.—

" 5016 C
" 5800 C — Reintegrar á Tesorería, previa intervención de Contaduría, las sumas de $ m/n 464³⁵⁰ y $ m/n 125⁰⁰⁰ importe de la correspondencia telegráfica oficial durante el mes de Setiembre último y pago á la casa de Gath y Chaves, por varios artículos.—

" 2378 G — Revalidar el título de maestra de primer grado, otorgado por la dirección General de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de D. María M. García Menendez.—

" 5826 — Llamar á licitación privada, por Secretaría, con la urgencia que el caso requiere, para la ejecución de las reparaciones necesarias en el molino de la escuela calle Alvarez esquina á Juncal.—

" 5598 C. 12º — Declarar efectiva, por haber satisfecho las condiciones exijidas en el Acuerdo de fecha 27 de

Abril de 1904, á la ayudante de la escuela n.º 4 del C.E. 12º, D. Paula Eulogia Vázquez.—

Expte 5616 C. 10º Ordenar á Contaduría, que en lo sucesivo proceda á liquidar, á favor del Consejo Escolar 10º, la partida de $ m/n 30 mensuales destinada para gastos de alumbrado de la escuela nocturna A. el cual la distribuirá entre esta y la nocturna D. del mismo.—

" 5122 Z. De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica, apercibir á la directora de la escuela n.º 9 del C.E. 3º, D. Manuela A. Rueda y á la subpreceptora que fué de la misma escuela D. Leonor Zino de Palacio.—

Aprobar:

" 5746 C. 8º La permuta de sus puestos concedida por el C.E. 8º, á las empleadas de su dependencia D. María E. Copello, de la escuela superior de varones y D. Valeria M. Alacy, de la n.º 5.

" 5752 M. Las rendiciones de cuentas de los gastos de las oficinas del H. Consejo, que por el mes de Octubre ppdo. eleva el Mayordomo.—

" 5801 D. La rendición de cuentas que eleva el Depósito, y que importa $ m/n 12.426'52 cts, por muebles, libros y útiles remitidos á los Territorios y Colonias Nacionales, durante el año 1904.—

" 5815 Y De acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios, nombrar los siguientes Encargados Escolares:

Para Camarones: A D. Hirán Wilkinson y suplente á D. Ernesto Eudan.—

Para Colonia "Escalante" ó "Boer": A D. Luis Baumann y como suplente á D. Camilo Richardi.—

Para Trelew: Suplente á D. Pedro Casa Flores.-
Para Comodoro Rivadavia: Suplente á D. Eugenio Bertinot.-
Para Colonia "San Martín": Suplente á D. Cecilio Crespo.-

Expt 5735 P Aceptar la renuncia que de su puesto eleva la ayudante de la escuela superior de varones de Posadas D. Cármen Rusillo.-

" 3475 R De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, autorizar á la Inspección de territorios para efectuar el traslado de la ayudante de la escuela de Barreon, D. Edelmira Perez Villa y recomendar á ésta mayor preocupación por el mejor desempeño de las obligaciones inherentes á su cargo, con la advertencia de que si no mejorase su preparación, á juicio de la Inspección, será declarada cesante.-

" 3194 S y agregados De acuerdo con lo informado por la Inspección de territorios:
1º Levantar la suspensión impuesta al director de la escuela de varones de Pampacho, D. Daniel Suarez, acordándosele licencia, sin goce de sueldo, desde el 1º de julio último, hasta el 1º de Marzo de 1906.-
2º Apercibir al referido director por haber abandonado la dirección de la escuela, confiando el grado que tenía á su cargo, á D. Isabel Rivas, sin tener facultad para ello, ni tampoco autorización previa, y además por haber desobedecido la orden de la Inspección, de alejarse de la administración escolar de la localidad.-

3º Hacer saber al mencionado director que debe optar por el cargo de miembro de la Municipalidad ó bien por el de director de escuela.–

Mandar pagar:

Expt 5943	C	Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos, por el mes de la fecha, correspondientes á las escuelas de los catorce Consejos Escolares de la Capital, militares y curso de Ortofonía, que importan la suma de ———— $m/n	334.859º86¢
" " 5953	C	Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos, por el mes de la fecha, correspondientes á las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales, marina y guarnición, que importan la suma de ———— $m/n	44.762º00¢
" 5925	C	Las planillas de sueldos y otros gastos, por el mes de la fecha, correspondientes al personal del H. Consejo, que importan la suma de $m/n	34.014º00¢
" 5918	C	Las planillas de sueldos y viático por el mes de la fecha, correspondientes al personal de la Inspección de Escuelas en las Provincias, que importan la suma de ———— $m/n	5.750º00¢
" 5945	C.	A Carlos Carinetti, sus haberes por Octubre y Noviembre como subpreceptor de escuela militares ———— $m/n	160º00¢
" 5950	B.	A Borges y Cía p/ un aparato hormiguicida "	20º00¢
" 5753	M.	Al Mayordomo, por varios gastos autorizados "	100º45 "
" 5835	O	A Olavarry é hijos, por útiles "	306º20 "
" 5835	O	" " " " " armarios "	2.136º00 "
" 5705	A	" F. Araujo, por impresiones "	2.291º54 "
" 5778	E	" A. Estrada y Cía, por libros y útiles "	3.404º54 "
" 5813	E	" " " " " " " " " "	6.180º40 "

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.-

[signature] Blanco

[signature]

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Sesión 107ª

Dia 30 de Noviembre de 1905.

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt 4953 G / " 2861 G / " 3399 C — Aceptar las denuncias de bienes vacantes formuladas por los Sres Juan A. González Urdinola, Luis Garó, y Da Paz Cartér, á quienes se les asigna como única retribución el 15% respectivamente sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.-

" 274 E. — De acuerdo con lo informado y habiéndose aprobado los planos y presupuestos respectivos, acordar la subvención que solicita el Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública de Entre-Rios, para la construcción de un edificio en "Villa Urquiza" (Depto de la Capital, la que será abona en la forma